



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°39.-

SESIÓN ORDINARIA N°39/2018.-

En Osorno, a 04 de DICIEMBRE de 2018, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°38 de fecha 27 de NOVIEMBRE de 2018.
2. ORD. N°1818 DEL 22.11.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Educación año 2018.
3. ORD. N°1841 DEL 26.11.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Educación año 2018.
4. ORD. N°1842 DEL 26.11.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas, en el presupuesto de Educación año 2018.
5. ORD. N°1479 DEL 27.11.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Municipal.
6. MEMO N°359 DEL 29.11.2018. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas públicas:
 - A.- ORD. N°107 DEL 29.11.2018 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°78/2018, ID N°2308-86-LP18, "Mejoramiento y Obras Menores Liceo Industrial - FAEP 2017", al oferente Sr. Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5.- por un monto de \$54.515.614.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 63 días corridos.
 - B.- ORD. N°108 DEL 29.11.2018 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°82/2018, ID N°2308-89-LE18,



Concejo Municipal

“Mejoramiento y Obras Menores Escuela Ana Aichele - FAEP 2017”, a la oferente Sra. Waleska Andrea Oyarzun Peña, R.U.T. N°14.349.000-9.- por un monto de \$25.793.845.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 58 días corridos.

7. MEMO N°358 DEL 28.11.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°106 DEL 28.11.2018. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°23/2018, ID N°2308-81-LQ18, “Estudio para el Mejoramiento de la Interconexión Vial del Centro de Osorno con el Sector Francke”, al oferente CIS Asociados Consultores en Transporte S.A., R.U.T. N°78.306.360-3.- por un monto de \$148.500.000.- Exento de I.V.A., en un plazo de ejecución del diseño de 230 días corridos.
8. ORD. N°1484 DEL 30.11.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar presentación de las orientaciones globales del municipio, el proyecto de presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2019, que contempla los siguientes ítem:
 - 1) Plan de Acción Anual 2019.
 - 2) Metas Institucionales 2019.
 - 3) Proyecto de Presupuesto 2019.
 - a. Municipalidad de Osorno.
 - b. Departamento de Salud.
 - c. Departamento de Educación.
 - 4) Funciones Específicas Personal a Honorarios.
 - 5) Plan Anual de Capacitación 2019.
 - 6) Plan Anual de la Municipalidad de Osorno para postulaciones al fondo concursable de formación de funcionarios municipales Ley N° 20742.
 - 7) Política de Recursos Humanos.
 - 8) Plan Comunal de Seguridad Pública.
 - 9) Detalle Inversiones – Secplan.
 - 10) Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2019 por Áreas de Gestión - Municipalidad.
 - 11) Pladeco.
9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°38 de fecha 27 de NOVIEMBRE de 2018.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°38 de fecha 27 de NOVIEMBRE de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°508.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1818 DEL 22.11.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Educación año 2018.

Se da lectura al «ORD.N°1818. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO INCLUIR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 22 NOVIEMBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludado, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2018:

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.001.001	1	Subvención Fiscal Mensual	1.300.000.-
TOTAL			1.300.000.-

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.21.01.001.001	1	Sueldos Base (Personal de Planta)	600.000.-
215.21.02.001.001	1	Sueldos Base (Personal a Contrata)	700.000.-
TOTAL			1.300.000.-

Justificación:

La presente modificación por mayores ingresos, es para financiar el mayor costo de la Nueva Carrera Docente, en las remuneraciones del personal de los establecimientos educacionales que administra este D.A.E.M.

Sin otro particular, se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

1761



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Educación año 2018.

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.001.001	1	Subvención Fiscal Mensual	1.300.000.-
TOTAL			1.300.000.-

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.21.01.001.001	1	Sueldos Base (Personal de Planta)	600.000.-
215.21.02.001.001	1	Sueldos Base (Personal a Contrata)	700.000.-
TOTAL			1.300.000.-

La presente modificación por mayores ingresos, es para financiar el mayor costo de la Nueva Carrera Docente, en las remuneraciones del personal de los establecimientos educacionales que administra este D.A.E.M.

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1818 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 22 de noviembre de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°509.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1841 DEL 26.11.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Educación año 2018.

Se da lectura al «ORD.N°1841. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO INCLUIR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 26 NOVIEMBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludarlo, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2018:



Concejo Municipal

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.002.001	10	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	24.000.-
TOTAL			24.000.-

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.21.01.005.003.001	10	Bono Extraordinario Anual ¹ (Personal de Planta)	11.200.-
215.21.02.005.003.001	10	Bono Extraordinario Anual ¹ (Personal a Contrata)	8.600.-
215.21.03.004.004.006	10	Bonos Especiales (Personal Código del Trabajo)	4.200.-
TOTAL			24.000.-

Justificación:

La presente modificación por mayores ingresos, es para financiar incentivo al desempeño del personal Docente y Asistente de la Educación, "Bono Incentivo SEP", de la Escuela México de Michoacán.

Sin otro particular, se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR DAEM OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Educación año 2018.

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.002.001	10	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	24.000.-
TOTAL			24.000.-

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.21.01.005.003.001	10	Bono Extraordinario Anual ¹ (Personal de Planta)	11.200.-
215.21.02.005.003.001	10	Bono Extraordinario Anual ¹ (Personal a Contrata)	8.600.-
215.21.03.004.004.006	10	Bonos Especiales (Personal Código del Trabajo)	4.200.-
TOTAL			24.000.-

La presente modificación por mayores ingresos, es para financiar incentivo al desempeño del personal Docente y Asistente de la Educación, "Bono Incentivo SEP", de la Escuela México de Michoacán.

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1841 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 26 de noviembre de 2018.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°510.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1842 DEL 26.11.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación año 2018.

Se da lectura al «ORD.N°1842. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 26 NOVIEMBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2018:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	12.000.-
TOTAL			12.000.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.24.01.008	10	Premios y Otros ¹	10.000.-
215.29.04	1	Mobiliario y Otros	2.000.-
TOTAL			12.000.-

JUSTIFICACIÓN:

La presente modificación presupuestaria es para financiar:

- Premiaciones de fin de año con recursos Ley SEP (SP 10), de los Establecimientos Educacionales.
- La adquisición de basureros para la Escuela Italia, con recursos DAEM (SP 1).

Sin otro particular, se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " En la cuentas que dice Premios y Otros por \$10.000.000.- se puede saber que actividades faltan por cumplir".



Concejo Municipal

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas de Educación.

SEÑOR ROSALES: "Buenas tardes señor Presidente y señores Concejales, estamos provisionando recursos para enfrentar todas las actividades de fin de año, ya sean carreras, premios, competencias, mejores deportistas, etc., del ámbito escolar y también la compra de implementos de aseo como son en el caso de los mobiliarios la compra para algunas escuelas de basureros, no tengo el detalle de las actividades pero se lo podemos hacer llegar".

ALCALDE BERTIN: "Recuerden ustedes que solamente estamos provisionando, que se puede ocupar o no ocupar, porque el gasto viene después, ahora podemos colocar algunas indicaciones tentativas, pero van a parecer muchas más en el camino. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de gastos, en el presupuesto de Educación año 2018.

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	12.000.-
TOTAL			12.000.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.24.01.008	10	Premios y Otros ¹	10.000.-
215.29.04	1	Mobiliario y Otros	2.000.-
TOTAL			12.000.-

La presente modificación presupuestaria es para financiar.

- Premiaciones de fin de año con recursos Ley SEP (SP 10), de los Establecimientos Educacionales.
- La adquisición de basureros, recursos D.A.E.M (SP 1).

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1842 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 26 de noviembre de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°511.-



Concejo Municipal

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1479 DEL 27.11.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1479. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 27 DE NOVIEMBRE 2018. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.999.026	1	Boletas de garantía o depósitos a la vista	38.500.-
TOTAL			38.500.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01	1	Personal de Planta	240.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	25.000.-
22.01.001	5	Para personas	4.000.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	20.000.-
22.08.004	2	Servicio de mantención de alumbrado público	2.000.-
22.08.005	2	Servicios de mantención de semáforos	42.000.-
22.11.001	1	Estudios e investigaciones	1.000.-
22.11.002	1	Cursos de capacitación	4.000.-
22.11.999	1	Otros	10.000.-
31.01.002.001	1	Consultorías del año	880.-
TOTAL			348.880.-
(1) + (2)			387.380.-



Concejo Municipal

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.02	1	Personal a Contrata	240.000.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.000.-
22.03.001	1	Para vehículos	40.000.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	12.000.-
22.04.003	1	Productos químicos	3.000.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	6.000.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	8.000.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	8.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	8.000.-
22.06.999	1	Otros	5.000.-
22.10.002	1	Primas y gastos de seguros	5.000.-
22.11.999	5	Otros	2.000.-
24.01.001	4	Fondo de emergencia	10.000.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	38.500.-
31.02.004.102	1	Centro de Dializados y Trasplantados Renales – Aporte Municipal	880.-
		TOTAL	387.380.-

P.O. 5-222

Justificación:

Cuenta 21.02: Para financiar gasto en personal a contrata en lo que queda de año.

Cuenta 22.02.002: Para financiar adquisición de vestuario a funcionarios, según correo adjunto.

Cuenta 22.03.001: Para financiar adquisición de combustible hasta fin de año.

Cuenta 22.04.001: Para financiar adquisición de materiales de oficina hasta fin de año.

Cuenta 22.04.003: Para financiar adquisición de productos químicos para temporada de piscinas.

Cuenta 22.04.007: Para financiar adquisición de materiales de aseo para las dependencias municipales.

Cuenta 22.04.009: Para financiar adquisición de insumos computacionales hasta fin de año.



Concejo Municipal

Cuenta 22.04.010: Para financiar adquisición de materiales para reparación de inmuebles hasta fin de año.

Cuenta 22.04.012: Para financiar adquisición de útiles diversos y otros materiales hasta fin de año.

Cuenta 22.06.999: Para financiar reparaciones de diversa índole, hasta fin de año.

Cuenta 22.10.002: Para financiar seguros de bienes inmuebles y de vehículos hasta fin de año.

Cuenta 22.11.999: Para financiar charla sobre el método alimenticio saludable, según Ord. N° 77 Gabinete.

Cuenta 24.01.001: Para financiar cuenta de Emergencias por labores a realizar en vertedero Curaco, según correo adjunto.

Cuenta 26.02: Para financiar valores sobre demanda laboral empresa CHILE SUR, según documento de Asesoría Jurídica adjunto.

Cuenta 31.02.004.102: Para financiar aporte municipal en proyecto Centro de dializados y trasplantados renales, según correo adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " Quisiera que se nos explicara en qué consiste la cuenta 22.01.001, 22.04.009, 22.04.010".

ALCALDE BERTIN: " Que se informe por escrito, porque no hay nadie en la sala de la Dirección de Administración y Finanzas. En todo caso, les vuelvo a repetir, esto es el presupuesto, se provisionan fondos para esos ítem, puede que no se usen, van a quedar ahí, y lo que queda y no se usa, queda después para el saldo inicial de caja".

SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO: "Están la justificaciones cuenta por cuenta".

CONCEJAL CARRILLO: " Pero es muy genérico la explicación, que se haga llegar un informe sobre estas cuentas por favor",

ALCALDE BERTIN: " Bien que se entregue la información por escrito. En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Municipal.

1) MODIACACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.999.026	1	Boletas de garantía o depósitos a la vista	38.500.-
TOTAL			38.500.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01	1	Personal de Planta	240.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	25.000.-
22.01.001	5	Para personas	4.000.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	20.000.-
22.08.004	2	Servicio de mantención de alumbrado público	2.000.-
22.08.005	2	Servicios de mantención de semáforos	42.000.-
22.11.001	1	Estudios e investigaciones	1.000.-
22.11.002	1	Cursos de capacitación	4.000.-
22.11.999	1	Otros	10.000.-
31.01.002.001	1	Consultorías del año	880.-
TOTAL			348.880.-
(1) + (2)			387.380.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.02	1	Personal a Contrata	240.000.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.000.-
22.03.001	1	Para vehículos	40.000.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	12.000.-
22.04.003	1	Productos químicos	3.000.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	6.000.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	8.000.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	8.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	8.000.-
22.06.999	1	Otros	5.000.-
22.10.002	1	Primas y gastos de seguros	5.000.-
22.11.999	5	Otros	2.000.-
24.01.001	4	Fondo de emergencia	10.000.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	38.500.-
31.02.004.102	1	Centro de Dializados y Trasplantados Renales – Aporte Municipal	880.-
TOTAL			387.380.-

P.O. 5-222



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1479 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°512.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. MEMO N°359 DEL 29.11.2018. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas públicas:

A.- ORD. N°107 DEL 29.11.2018 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°78/2018, ID N°2308-86-LP18, “Mejoramiento y Obras Menores Liceo Industrial - FAEP 2017”, al oferente Sr. Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5.- por un monto de \$54.515.614.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 63 días corridos.

B.- ORD. N°108 DEL 29.11.2018 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°82/2018, ID N°2308-89-LE18, “Mejoramiento y Obras Menores Escuela Ana Aichele - FAEP 2017”, a la oferente Sra. Waleska Andrea Oyarzún Peña, R.U.T. N°14.349.000-9.- por un monto de \$25.793.845.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 58 días corridos.

Se da lectura al «MEMO.N°359. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 29.11.2018.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para incluir en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°107 del 29.11.2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°78/2018, ID 2308-86-LP18 “Mejoramiento y obras menores Liceo Industrial — FAEP 2017” al oferente Sr. Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas R.U.T. N°9.071.365-5 quien realiza una oferta de \$54.515.614.- I.V.A. Incluido y ejecuta la obra en un plazo de 63 días corridos.

2.- Ord. N°108 del 29.11.2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°82/2018, ID 2308-89-LE18 “Mejoramiento y obras menores Escuela Ana Aichele-FAEP 2017” a la oferente Sra. Waleska Andrea Oyarzún Peña, R.U.T. N°14.349.000-9 quien realiza una oferta de \$25.793.845.- I.V.A. incluido y ejecutó la obra en un plazo de 58 días corridos.

1770



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Quisiera sugerir que las futuras licitaciones se informe sobre los oferentes que van a ser adjudicados, si han tenido otras obras, y cuáles obras, si han cumplido o no, etc., es para tener una referencia".

ALCALDE BERTIN: " No se puede, se tendría que hacer un informe anexo".

CONCEJAL BRAVO: " Porque algunos no cumplen y después de 4 o 5 años aparecen de nuevo".

ALCALDE BERTIN: " Pero eso no es razón para que se vote en contra, si la persona cumple, no hay ninguna razón para adjudicarla".

CONCEJAL BRAVO: " Pero si una persona no cumplió y después de varios años postula nuevamente".

ALCALDE BERTIN: " Por la misma razón, si está dentro de lo legal, y si ganó la propuesta, no tenemos ninguna forma de cómo decirle que no, eso lo indica la ley con respecto a las licitaciones".

CONCEJAL BRAVO: " Es que algunos vuelven con otro nombre de sociedad".

ALCALDE BERTIN: " Por eso le digo, no hay ninguna forma para negarse, son resquicios que tienen ellos para funcionar, si usted quiere vote que no, no hay ningún problema, pero si usted argumenta eso".

CONCEJAL BRAVO: " No estoy diciendo que voy a votar en contra".

ALCALDE BERTIN: " Pero si usted argumenta eso, no es válido si usted vota que no".

CONCEJAL BRAVO: " Entonces, las bases tendrían que indicar algo, para que no ocurra eso, se podría estudiar esto".

ALCALDE BERTIN: " No sé si se podrán colocar en las bases".

CONCEJAL BRAVO: " Es que a veces son las mismas empresas que dejan las obras votadas, las que postulan".

ALCALDE BERTIN: " Es que no hay ninguna forma legal, como incorporar esto, si una persona abandona una obra y después de dos años aparece nuevamente con otro nombre o con otra sociedad, perfectamente puede



Concejo Municipal

hacerlo, y si gana la licitación no tengo ninguna forma de cómo decirle que no, porque él está cumpliendo con las bases”.

CONCEJALA SCHUCK: “Es cierto, es incómodo cuando dejan las obras botadas”.

ALCALDE BERTIN: " Es que no tenemos otra alternativa”.

CONCEJAL BRAVO: " Lo mismo puede ocurrir con la empresa de los parquímetros, que pueden formar otra empresa”.

ALCALDE BERTIN: " Recuerden ustedes que ellos no se la llevan gratis, ellos pierden una gran cantidad, a los parquímetros se les exigía por lo menos unos tres meses de ingresos, como 80 millones, por lo tanto igual pierden mucho”.

CONCEJALA SCHUCK: “Pero nosotros como imagen igual perdemos en cierta medida”.

ALCALDE BERTIN: " Pero no tenemos argumentos legales, para poder negar la adjudicación”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Este tema lo discutimos el otro día cuando estuvimos en una capacitación en la Subdere en la Moneda, claramente hay vacíos que a nosotros no nos prohíbe al final como Concejal y como cuerpo, porque aquí está la ley de compras públicas, y la ley de cuentas públicas está clara que podemos y que no podemos realizar como colectivo y frente a eso, las bases está claro que nosotros como Concejales, no podemos intervenir en las bases, y la vez nosotros tenemos que pronunciarnos sobre las bases que están levantadas, tenemos que confiar en los profesionales que levantaron las bases, y sí estoy de acuerdo que hay muchas empresas, que dañan al final la imagen de la Municipalidad pero, es lo que la ley de compras públicas, tiene fijado, por eso que hay que modificar la ley de compras públicas y ese es un desafío para los parlamentarios, porque esas empresas, crean una nueva sociedad, y quedan limpios para postularse en una nueva licitación, para que no pase eso, claramente hay que resguardar, y quizás perseguir penalmente a las personas naturales, que están dentro de esa sociedad”.

ALCALDE BERTIN: " Lo que hacemos nosotros, resguardando un poco los intereses del Municipio, es fijar las multas bastante altas, y las garantías también para que puedan cubrir por lo menos pagar a los trabajadores y a toda la gente que queda dañada directamente, eso es lo único que podemos hacer nosotros, y es lo que estamos haciendo. Bien votemos por la letra A señores Concejales”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°78/2018, ID N°2308-86-LP18, "Mejoramiento y Obras Menores Liceo Industrial - FAEP 2017", al oferente Sr. Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5.- por un monto de \$54.515.614.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 63 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°359 del Departamento de Licitaciones, de fecha 29 de noviembre de 2018 y ordinario N°107 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 29 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°513.-

ALCALDE BERTIN: "En votación la letra B, señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°82/2018, ID N°2308-89-LE18, "Mejoramiento y Obras Menores Escuela Ana Aichele - FAEP 2017", a la oferente Sra. Waleska Andrea Oyarzún Peña, R.U.T. N°14.349.000-9.- por un monto de \$25.793.845.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 58 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°359 del Departamento de Licitaciones, de fecha 29 de noviembre de 2018 y ordinario N°108 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 29 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°514.-

ALCALDE BERTIN: " En consecuencia se aprueba íntegramente el punto 6 de la tabla".

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. MEMO N°358 DEL 28.11.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°106 DEL 28.11.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°23/2018, ID N°2308-81-LQ18, "Estudio para el Mejoramiento de la Interconexión Vial del Centro de Osorno con el Sector Francke", al oferente CIS Asociados Consultores en Transporte S.A., R.U.T. N°78.306.360-3.- por un monto de \$148.500.000.- Exento de I.V.A., en un plazo de ejecución del diseño de 230 días corridos.



Concejo Municipal

Se da lectura al «MEMO. N°358. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 28.11.2018.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para incluir en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°106 del 28.1.1.2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°23/2018, ID 2308-81-LQ18 "Estudio para el mejoramiento de la Interconexión vial del centro de Osorno con el sector Francke" al oferente CIS Asociados Consultores en transporte S.A., R.U.T. N°78.306.360-3, quien realiza una oferta de \$148.500.000.- Exento de I.V.A. y ejecutan el diseño en un plazo de 230 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Quisiera que se explicara un poco en qué consiste este proyecto".

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal, Directora Secplan (S).

SEÑORA LEAL: "Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales, comentarles que se trata de un estudio de pre factibilidad, todos estos diseños que son de transporte o proyectos de mayor envergadura, previamente hay un diseño consensuado, se hace un estudio de pre factibilidad, donde se ve las diferentes alternativas, en este caso la conexión de Francke con el Centro de Osorno la idea de esto es trabajar varios proyectos pequeños, que después pueden ser financiados en diferentes etapas, este proyecto en particular es un convenio que el Municipio firmó con la Subsecretaría de Transporte, por \$165.000.000.- y se quiere adjudicar a esta empresa para comenzar con el tema administrativo, también este proyecto se trabajó con la Sectra, ellos son parte de la comisión técnica del estudio, y son parte del análisis de todas las ofertas que existan o de las propuestas que tengamos para el desarrollo, existe también la posibilidad, si el Alcalde lo estima conveniente, de poder realizar una presentación donde podemos entregar mayor detalle, con un profesional de la Sectra".

ALCALDE BERTIN: " Lo que pretendemos es buscar una segunda salida, con entrada y salida para Francke".

1774



Concejo Municipal

SEÑORA LEAL: "Sí, que exista más de una alternativa, buscar la mejor, la más viable, la más económica".

ALCALDE BERTIN: " Después de esto, viene el diseño".

SEÑORA LEAL: "Exactamente, esto es una pre factibilidad como ya les había comentado, donde se van a buscar todas las alternativas, y después viene la etapa de diseño".

ALCALDE BERTIN: " Tendremos que decidir, cuál es la mejor alternativa, y una vez que tengamos claro eso, vamos a mandar a hacer el diseño y con el diseño podemos buscar los fondos para hacer la segunda entrada y salida de Francke, que tanto necesitan los vecinos, pero ya comenzó el proceso, y no es una cosa menor".

CONCEJAL BRAVO: " Sería bueno que nos expusiera Secplan".

ALCALDE BERTIN: " Si ustedes lo estiman conveniente, se juntan un día y Secplan les expone".

CONCEJAL CARRILLO: " En la comisión de Infraestructura".

ALCALDE BERTIN: " Sí, no hay problema, y lo hacen. Muchas gracias señora Alejandra. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°23/2018, ID N°2308-81-LQ18, "Estudio para el Mejoramiento de la Interconexión Vial del Centro de Osorno con el Sector Francke", al oferente CIS Asociados Consultores en Transporte S.A., R.U.T. N°78.306.360-3.- por un monto de \$148.500.000.- Exento de I.V.A., en un plazo de ejecución del diseño de 230 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°358 del Departamento de Licitaciones, de fecha 28 de noviembre de 2018 y ordinario N°106 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 28 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°515.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1484 DEL 30.11.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar presentación de las orientaciones globales del municipio, el proyecto de presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2019, que contempla los siguientes ítem:



Concejo Municipal

- 1) Plan de Acción Anual 2019.
- 2) Metas Institucionales 2019.
- 3) Proyecto de Presupuesto 2019.
 - a. Municipalidad de Osorno.
 - b. Departamento de Salud.
 - c. Departamento de Educación.
- 4) Funciones Específicas Personal a Honorarios.
- 5) Plan Anual de Capacitación 2019.
- 6) Plan Anual de la Municipalidad de Osorno para postulaciones al fondo concursable de formación de funcionarios municipales Ley N° 20742.
- 7) Política de Recursos Humanos.
- 8) Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 9) Detalle Inversiones - Secplan.
- 10) Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2019 por Áreas de Gestión - Municipalidad.
- 11) Pladeco.

Se da lectura al «ORD.N°1484. DAF. ANT: LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ARTICULO 82; LETRA A). MAT: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE LA CONVOCATORIA AL CONCEJO DEL 04/12/2018; LA PRESENTACION DE LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LINEAS DE ACCION PARA EL AÑO E INSTRUMENTOS AÑO 2019. OSORNO, 30 NOVIEMBRE 2018. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente solicito a Ud. incorporar en tabla de la convocatoria al Concejo del 04/12/2018; la presentación de las orientaciones globales del municipio, el proyecto de presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2019, para su aprobación:

El día de la sesión se presentará lo siguiente:

- 1) Plan de Acción Anual 2019.
- 2) Metas Institucionales 2019.
- 3) Proyecto de Presupuesto 2019.
 - a. Municipalidad de Osorno.
 - b. Departamento de Salud.
 - c. Departamento de Educación.
- 4) Funciones Específicas Personal a Honorarios.
- 5) Plan Anual de Capacitación 2019.
- 6) Plan Anual de la Municipalidad de Osorno para postulaciones al fondo concursable de formación de funcionarios municipales Ley N° 20742.
- 7) Política de Recursos Humanos.
- 8) Plan Comunal de seguridad pública.
- 9) Detalle Inversiones—Secplan.

1776



Concejo Municipal

- 10) Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2019 por Áreas de Gestión - Municipalidad.
- 11) Pladeco.

Sin más, saluda atte., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Este es un tema que lo conversaron en comisión y lo tienen visto. Bien consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Para analizar el presupuesto en sus áreas Salud, Educación y Municipal, nos reunimos en distintas comisiones las cuales discutimos y aprobamos, pero respecto al presupuesto municipal, sostuvimos dos reuniones de comisión de Régimen Interno, el día 13 de noviembre de 2018 y el día 20 de noviembre de 2018, en ambas reuniones participó prácticamente el Concejo en su totalidad, a excepción del colega Jorge Castilla, y en ese trabajo de comisión se aprobó de forma unánime lo que presentó la Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Salud, y el Departamento de Educación".

ALCALDE BERTIN: " Muy bien, muchas gracias Concejal".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Solamente quisiera destacar, como para estructurar el presupuesto, los PMG van en concordancia con el PLADECO, y dentro de una de esas líneas, en su línea 1, habla de Osorno con identidad fluvial integrada con sus ríos, y aparecen tres objetivos específicos, fomentar el desarrollo de los espacios públicos, colindantes con los ríos; potenciar el desarrollo de servicios en razón de la identidad fluvial y Fortalecer acciones tendientes al cuidado sustentable de los recursos fluviales de la comuna, sé que sería bueno Alcalde, si existiera la posibilidad de que el río pudiera ser navegable, instalar plataformas, para que pequeñas lanchas o botes pudieran recorrer y navegar. También conversar con DOH, para poder dragar algunos puntos, para que el turismo se fomente más fuertemente en la comuna, y potenciar a todos los emprendedores que quieren mirar el desarrollo de Osorno hacia el río".

ALCALDE BERTIN: " Bien Concejal, ya se instruyó a don Claudio Donoso, para que trabaje el proyecto, para poder limpiar el río, también se está trabajando el tema del parte, por lo tanto, más adelante le informaremos. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar presentación de las orientaciones globales del municipio, el proyecto de presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2019, que contempla los siguientes ítem:



Concejo Municipal

- 1) Plan de Acción Anual 2019.
- 2) Metas Institucionales 2019.
- 3) Proyecto de Presupuesto 2019.
 - a. Municipalidad de Osorno.
 - b. Departamento de Salud.
 - c. Departamento de Educación.
- 4) Funciones Específicas Personal a Honorarios.
- 5) Plan Anual de Capacitación 2019.
- 6) Plan Anual de la Municipalidad de Osorno para postulaciones al fondo concursable de formación de funcionarios municipales Ley N° 20742.
- 7) Política de Recursos Humanos.
- 8) Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 9) Detalle Inversiones - Secplan.
- 10) Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2019 por Áreas de Gestión - Municipalidad.
- 11) Pladeco.

Asimismo, se detalla la aprobación de los objetivos y funciones específicos, que deban realizarse mediante contrataciones a “Honorarios a suma alzada - Personas naturales”, en las Unidades Municipales, según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N°19.280.-, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	PROFESION	DIRECCIÓN	DEPARTAMENT O	FUNCIONES ESPECIFICAS
1	Administrativo	Dirección de Seguridad Pública	Dirección de Seguridad Pública	a) Documentar la gestión administrativa de la Dirección de Seguridad Pública, en todo lo relativo a documentos de todo tipo, tanto los que se envían como la documentación recibida, de entidades tanto internas como externas. B) Apoyar administrativamente al Director de Seguridad Pública, sirviendo como nexo entre los diversos departamentos, servicios públicos y entidades privadas que lo requiera. c) Velar por una actualización permanente del envío, destino y respuesta de los documentos e informes que se generan desde esta Dirección.
2	Abogado (a)	Dirección de Secretaría Municipal	Oficina de Transparencia	Prestar asesoría jurídica en Transparencia Pasiva: 1.- En etapa de análisis formal de la solicitud de acceso a la información, para la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información, verificar competencia del órgano; revisión de los aspectos formales de la solicitud y eventual subsanación. Cuando corresponda, determinación notificación eventual oposición de los terceros cuyos derechos pudieran verse afectados. 2.- En etapa de resolución de la solicitud de acceso a la información: Revisión de jurisprudencia en relación a la pertinencia de entregar información solicitada y velar por el cumplimiento,



Concejo Municipal

				principalmente, de la Ley de protección de datos personales.
3	Administrativo	Segundo Juzgado de Policía Local	Segundo Juzgado de Policía Local	1.- Revisar diariamente la página web del Diario Oficial, a objeto de verificar la publicación de cualquier norma de competencia de los Juzgados de Policía Local conforme a lo expresado en el artículo 13 de la Ley N° 15.231, procediendo a su impresión, y entregando las copias correspondientes, al Juez y al Secretario Abogado del Tribunal. 2.- Confeccionar los exhortos por infracciones a la ley de tránsito, cursadas ante los Juzgados de Policía Local de otras jurisdicciones, y llevar un registro de todos ellos. 3.- Recepción de escritos y notificaciones de las partes litigantes y revisión de los documentos que ellas acompañan. 4.- Realizar el ingreso de causas al sistema computacional del tribunal.
4	Administrativo	Segundo Juzgado de Policía Local	Segundo Juzgado de Policía Local	1.- Servicio de apoyo en el ámbito administrativo y funciones propias del tribunal. 2.- Ejecutar requerimientos del tribunal en materias de envío y recepción de correspondencia, como asimismo la verificación de direcciones. 3.- Apoyo en labores de guía al público y labores de archivo de documentación del tribunal.
5	Arquitecto	Dirección de Obras	Departamento de Urbanismo	Encargado del archivo de Urbanismo, apoyo a la labor de revisión de proyectos de loteo y ejecución de Certificados de Zonificación
6	Constructor Civil o Ingeniero Constructor	Dirección de Obras	Departamento de Urbanismo	Labor de actualización de Plano Base de Osorno, el cual no se ha actualizado desde Octubre del 2016
7	Constructor Civil o Ingeniero Constructor	Dirección de Obras	Departamento de Edificación	Realizar la labor de emisión de los Informes de Patentes solicitados por el Departamento de Rentas.
8	Técnico en Construcción o Constructor Civil	Dirección de Obras	Departamento de Edificación	Apoyo administrativo para el revisor de leyes especiales, tales como la Ley N° 20.898 (Ley del Mono)
9	Arquitecto o Ingeniero Constructor	Dirección de Obras	Departamento de Edificación	Revisor de expedientes de edificación y recepción final



Concejo Municipal

10	Arquitectura con experiencia en Paisajismo	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Departamento Ornato, Parques y Jardines	1.- Asesorar en el diseño, cubicación y ejecución de obras de paisajismo para la Ilustre Municipalidad de Osorno, relacionadas a temas de arborización; faenas de plantación en proyectos de áreas verdes en avenidas, parques urbanos, plazas públicas, recintos municipales, etc. 2.- Realizar un catastro digital de áreas verdes y otros, existentes en la comuna de Osorno con información de superficie, equipamiento del mobiliario urbano presente, cubierta vegetal, y especies arbóreas y arbustivas. 3.- Elaborar informes técnicos que la Dirección le solicite sobre las materias de sus competencias.
11	Ingeniero en Ejecución en Agronomía con experiencia en manejo de viveros	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Departamento Ornato, Parques y Jardines	1.- Organizar y coordinar obras de paisajismo en terreno para la Ilustre Municipalidad de Osorno, relacionadas a temas de arborización; faenas de plantación en proyectos de áreas verdes en avenidas, parques urbanos, plazas públicas, recintos municipales, etc. 2.- Multiplicación y propagación vegetativa de especies ornamentales, arbustivas y arbóreas presentes en el vivero municipal para su disposición de proyectos de paisajismo y reposición de material en áreas de intervención municipal. 3.- Control diario de bodega del vivero municipal con registro de ingreso y salida de herramientas de trabajo, elaborando listado de requerimientos de insumos para el correcto funcionamiento de vivero si lo requiere. 4.- Inventario quincenal de material vegetal existente, comprado y propagado por semillas, esquejes o acodos. 5.- Capacitar e instruir al personal que desempeña labores en el vivero municipal respecto de manejos tales como: propagación, riego, poda, plantación, entre otras. 6.- Elaborar informes técnicos que la Dirección le solicite sobre las materias de sus competencias.
12	Ingeniero Ambiental o Ingeniero en Conservación de Recursos Naturales	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Departamento de Medio Ambiente	1.- Asesorar al Departamento de Medio Ambiente en materias ambientales. 2.- Apoyar el ingreso de información a plataformas que exigen las nuevas normas ambientales, tales como SINADER, ventanilla única, sistema de información electrónico de Superintendencia de Medio Ambiente. 3.- Colaborar para el pronunciamiento ambiental por parte de la Municipalidad en DIA y EIA, ante el SEA. 4.- Apoyo en la coordinación y confección de Monitoreo ambientales que son exigible a la municipalidad como titular de proyectos que cuentan con Resoluciones de Calificación Ambiental. 5.- Mantener actualizado al municipio en cuanto a vigilar el cumplimiento de la legislación para proteger el medio ambiente. 6.- Asesorar en la formulación de proyecto a



Concejo Municipal

				fondos ambientales. 7.- Apoyar campañas de sensibilización para el cuidado del medio ambiente. 8.- Otras funciones que le designen relacionadas con la prevención del daño ambiental.
13	Administrativo	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Departamento de Medio Ambiente	1.- Apoyo en "Registro nacional de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía" para proceder a su implementación obligatoria por parte de los Municipios, en conformidad a la Ley N° 21.020. 2.- Gestión y coordinación programas de esterilización. 3.- Otras funciones que el Departamento de Medio Ambiente le asigne relacionadas con la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.
14	Abogado (a)	Primer Juzgado de Policía Local	Primer Juzgado de Policía Local	1.- Servicio de apoyo en la tramitación de causas. 2.- Servicio de apoyo en la ejecución de diligencias propias del Tribunal. 3.- Servicios de apoyo en resoluciones de materias propias de profesional abogado en materia de jurisdicción y competencia de JPL.
15	Administrativo	Primer Juzgado de Policía Local	Primer Juzgado de Policía Local	1.- Servicio de apoyo en el ámbito administrativo y funciones propias del tribunal. 2.- Ejecutar requerimientos del tribunal en materias de envío y recepción de correspondencia, como asimismo la verificación de direcciones. 3.- Apoyo en labores de guía al público y labores de archivo de documentación del tribunal
16	Constructor Civil	Dirección de Operaciones	Dirección de Operaciones	Planificar, encomendar, controlar y supervisar los trabajos de mantención y reparación viales urbanos y rurales, mantención de callejones rurales enrolados, entrega de material pétreo a familias con informe social, reparación de calles urbanas enripiadas
17	Ingeniero Eléctrico	Dirección de Operaciones	Dirección de Operaciones	Planificar, controlar y supervisar los trabajos de mantención y reparación en recintos municipales, sociales, piletas y alumbrado público vial, peatonal, de áreas verdes, plazas y parques, revisión y declaración de proyectos eléctricos
18	Especialista en clima	Dirección de Operaciones	Dirección de Operaciones	Ejecutar los trabajos de mantención y reparación de los equipos de clima existente en los recintos municipales y apoyar a los ITO en la supervisión de las obras nuevas que cuenten con sistema de clima
19	Profesional o Técnico	Dirección de Secplan	Dirección de Secplan	Elaborar expedientes técnicos de obras, los que debe considerar planos, especificación técnica y presupuesto de obras. Además deberán colaborar en la elaboración de informes técnicos y proyectos de conservación de infraestructura comunal, así como en la confección de informes técnicos.



Concejo Municipal

20	Profesional o Técnico	Dirección de Secplan	Dirección de Secplan	Profesional o Técnico para colaborar en la gestión y planificación de las actividades de los departamentos de proyectos, Inversiones y licitaciones, especialmente en la confección de expedientes administrativos sujetos a Ley de Compras públicas.
21	Profesional o Técnico	Dirección de Secplan	Dirección de Secplan	Profesional o Técnico para realizar levantamientos topográficos, georeferenciar proyectos, elaborar planos servidumbres de paso y subdivisiones de predios y colaborar con otras Direcciones Municipales en temas relativos a mensuras de terrenos para diferentes programas que lo requieran.
22	Profesional o Técnico	Dirección de Secplan	Dirección de Secplan	Profesional o Técnico del área de la economía, administración o de las ciencias sociales en general, formulación de estudios de oferta, demanda y déficit en las distintas áreas de interés comunal, formular perfiles de proyectos para postular a distintas fuentes de financiamiento. Apoyar en la construcción de diagnósticos comunales, en la planificación del territorio y en la confección de registros estadísticos comunales.
23	Profesional o Técnico	Dirección de Secplan	Dirección de Secplan	Profesional o técnico para Realizar seguimiento y coordinación operativa de convenios de transferencia de recursos que se firmen entre la Municipalidad de Osorno y otros Servicios de la Administración Pública.
24	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Omil	1.- Atención de público personalizada a usuarios OMIL. 2.- Registro y asesoría usuarios en la Bolsa Nacional de Empleo. 3.- Entrega información ofertas de capacitación. 4.- Otras funciones que le encomiende la Encargada de OMIL.
25	Abogado (media jornada)	Dirección de Desarrollo Comunitario	OPD	Responsabilidad sobre aspectos jurídicos de OPD. -Desplegar las acciones legales y judiciales destinadas a la protección de los derechos de niños(as) y adolescentes atendidos en la institucionalidad que corresponda. Capacitar y prestar asesoría a la comunidad en tópicos legales relacionadas con la infancia. Participar en lo relacionado con la gestión intersectorial a través de la capacitación y difusión a organizaciones comunitarias. -Efectuar capacitaciones, charlas y talleres tanto a docentes como a estudiantes de diversos establecimientos educacionales de la Comuna de Osorno. - Trabajo de coordinación y dialogo permanente con Tribunales, Fiscalía y policías. - Operaciones de asesoramiento al municipio y a medios de prensa comprendidos.



Concejo Municipal

26	Ingeniero en Administración de Empresas	Dirección de Desarrollo Comunitario	Programa Presupuestos Participativos	Supervisar el desarrollo y rendición de los proyectos del Programa de Presupuestos Participativos, con las organizaciones sociales de la comuna de Osorno, tanto en oficina como en terreno. Apoyar, además, a la Dideco, en lo que administrativamente se requiera.
27	Trabajadora Social	Dirección de Desarrollo Comunitario	Organizaciones Comunitarias	Atención de público personalizada a dirigentes vecinales. Confección de certificados de vigencia. Entrega de información y orientación. Catastro de sedes sociales
28	Antropólogo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Museo	Desarrollar actividades de extensión y difusión en los museos, pinacotecas y bibliotecas, orientados a la puesta en valor del Patrimonio Cultural y Literario en la Comunidad, en especial en los estudiantes. Potenciar el aporte de las bibliotecas municipales como centros culturales en los barrios donde se encuentran insertas. Desarrollar un programa de exposiciones temporales en las temáticas de los museos y la pinacoteca en los diversos barrios en la comuna de Osorno. Coordinación programa de visitas guiadas y permanentes en todos los museos. Desarrollo de un programa orientado al rescate de historias orales en los barrios urbanos y sectores rurales de la comuna de Osorno. Formulación y gestión de proyectos en el área del patrimonio cultural, fomento y creación literaria. Establecer lazos de cooperación con instituciones de educación superior para el desarrollo de proyectos en conjunto con todos los museos, pinacotecas y bibliotecas. Apoyar en otras materias propias del Departamento.
29	Constructor Civil	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina de la vivienda	Encargado del área técnica destinada a la regularización de viviendas y ampliaciones vía aplicación de Ley N° 20.898 (Ley del Mono) y Ley General de Urbanismo y Construcción, para peticiones individuales y de Comités que postulan a diferentes subsidios. Elaboración de expedientes con antecedentes administrativos, especificaciones Técnicas y planos, para ser presentados ante la DOM, obteniendo los permisos de edificaciones correspondientes previa solución a las observaciones y trámites que requiere dicha Dirección para estos efectos, elaboración de antecedentes técnicos postulación de comités de vivienda a subsidios MINVU del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Condominios de Viviendas Sociales, subsidios de Acondicionamiento Técnico (PDAO)



Concejo Municipal

30	Técnico en Construcción	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina de la vivienda	Dibujo de planos de arquitectura y preparación administrativa de expedientes para regularización de viviendas y ampliaciones por peticiones individuales y de comités que postulan a los diferentes subsidios, incluyendo levantamiento en terreno y elaboración de antecedentes administrativos
31	Técnico Jurídico	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina de la vivienda	Elaboración de Expedientes administrativos y legales en la postulación de comités de viviendas a subsidios MINVU del programa de protección familiar, Condominios de Viviendas Sociales, Subsidios de Acondicionamiento térmico (PDAO) y subsidios rurales. Apoyo y asesoría a los postulantes en el proceso previo y post a la postulación. Redacción de Contratos, convenios y mandatos de personas y comités que postulan a diferentes subsidios.
32	Periodista	Gabinete Alcaldía	Comunicaciones	Redactora de noticias municipales
33	Técnico en Comunicaciones	Gabinete Alcaldía	Comunicaciones	Coordinador de Dirección
34	Técnico de Nivel superior en Programación	Gabinete Alcaldía	Comunicaciones	Director de TV en estudio
35		Gabinete Alcaldía	Comunicaciones	Director de TV en terreno
36	Ingeniero en Telecomunicaciones	Gabinete Alcaldía	Comunicaciones	Coordinador Técnico de Equipos
37	Técnico de Nivel Medio en Telecomunicaciones	Gabinete Alcaldía	Comunicaciones	Encargado de Continuidad y Editor de Video
38		Gabinete Alcaldía	Comunicaciones	Creador de infografías para televisión y software
39	Técnico de Nivel Superior en comunicación Audiovisual	Gabinete Alcaldía	Comunicaciones	Editor. Conductor de programas
40	Periodista	Gabinete Alcaldía	Comunicaciones	Conductora de Magazine
41	Técnico	Gabinete Alcaldía	Comunicaciones	Gestor y Conducción de programas
42	Comunicador Audiovisual	Gabinete Alcaldía	Comunicaciones	Compaginador de video
43	Técnico de Nivel Superior	Gabinete Alcaldía	Comunicaciones	Encargado de cámaras y video

1784



Concejo Municipal

	en cámaras de video			
44	Técnico	Gabinete Alcaldía	Comunicaciones	Redactor de noticias
45	Técnico	Dirección de Administración y Finanzas	Departamento de Personal	Apoyo administrativo para el ingreso de decretos municipales sobre viajes de Alcaldes y Concejales, por cometidos y capacitaciones de los sujetos pasivos de Lobby. Apoyo administrativo para el escaneo de decretos alcaldicios de honorarios de Programas Comunitarios, ingresos a la ficha de personal, y confección de carpetas por cada uno de ellos.
46	Contador	Dirección de Administración y Finanzas	Bienestar	Apoyo contable al servicio de Bienestar, en manejar sistema contable, realizar conciliaciones bancarias, asientos contables, cuadratura mensual, apoyo en confección de Balance para presentar cuenta anual, y apoyar en programa sobre entrega de vales de gas, y toda documentación contable que le solicite el Servicio, o el Comité de Bienestar.
47	Técnico	Dirección de Asesoría Jurídica	Dirección de Asesoría Jurídica	Emisión y rectificación de certificados de avalúo de inmuebles municipales y modificaciones al catastro de inmuebles en general.
48	Técnico	Dirección de Asesoría Jurídica	Dirección de Asesoría Jurídica	Emisión y rectificación de certificados de avalúo de inmuebles municipales y modificaciones al catastro de inmuebles en general.

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1484 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de noviembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°516.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "La Dirección Asesoría Jurídica, les entregó a ustedes una transacción, el Ordinario N°71-C, este es un trabajador que quedó rezagado, y es justo que se les entregue a todos juntos, y no se deje de lado".

Se da lectura al «ORD. N°71-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: CAUSA LABORAL. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE DE 2018.



Concejo Municipal

A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada por ex trabajadores de la Empresa Administración de Estacionamientos Chile Sur SPA, ello en virtud de contrato de “Concesión explotación del sistema de control de tiempo para estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas de la ciudad de Osorno”. Cabe hacer presente que el ente edilicio puso término al referido contrato mediante Decreto N°8.319 de fecha 03 de agosto de 2018.

Que, en razón de que la Empresa Administración de Estacionamientos Chile Sur SPA., no realizó los correspondientes pagos de última remuneración, cotizaciones previsionales, feriados legales y pago del correspondiente finiquito a sus trabajadores una vez terminado el contrato con el ente edilicio, éstos dentro del plazo legal ingresaron demanda laboral de “Nulidad de despido, despido improcedente y cobro de prestaciones”, ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, dando origen a la causa que se pasa a detallar a continuación:

CAUSA RITO-254-2018, causa acumulada.

JUAN PABLO MILLAR COFIAN, CAUSA RIT-M-250-2018.

1) Que el Sr. JUAN PABLO MILLAR COFIAN, fue contratado con fecha 02 de enero de 2018 por la Empresa Administración de Estacionamientos Chile Sur SPA, para desempeñar labores de parquímetro en “Concesión explotación del sistema de control de tiempo para estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas de la ciudad de Osorno”.

2) En razón de lo anterior, e indicando el trabajador que fue despedido mediante carta de despido con fecha 10 de agosto de 2018 en virtud del artículo 161 inciso 1° del Código Laboral, esto es Necesidades de la Empresa. Que su ex jefe le comunicó que la empresa pagaría todo lo que le correspondía, cosa que en los hechos jamás ocurrió.

3) Que, don Juan Pablo Millar Cofián presentó demanda laboral con fecha 26 de octubre de 2018, dando origen al siguiente RE M-250-2018, solicitando:

a. A pagar todas las remuneraciones desde la fecha de término de ésta (10.08.2018) y hasta el entero pago de las cotizaciones previsionales atrasadas o la convalidación del despido, a razón de \$438.00Q mensuales.

b. A pagar \$438.000 por concepto de indemnización por aviso previo.

c. A pagar las cotizaciones correspondientes al mes de julio y 10 días de agosto de 2018, a razón de una remuneración bruta de \$438.000.



Concejo Municipal

d. A pagar por concepto de feriado proporcional, por 16,12 días corridos, lo que asciende a la suma de \$235.352.

4) Que los montos solicitados por el S JUAN PABLO MILR COFIAN ascienden legalmente, a lo menos, a un monto de \$2.863.352 (dos millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta y dos pesos) más reajustes, intereses y costas, sin perjuicio de las cotizaciones previsionales que se devenguen hasta la fecha en que quede totalmente ejecutoriada la sentencia definitiva que eventualmente se dicte, lo que incrementaría aún más el monto señalado anteriormente.

Se propone transigir por la suma de \$ 1.000.000.- más \$100.000.- por costas.

A modo de resumen, el valor demandado por parte del trabajador asciende a la suma total de \$2.863.352 (dos millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta y dos pesos) más reajustes, intereses y costas.

Que, existe Fianza N° B0011482 por concepto de garantía de fiel cumplimiento de contrato, por la suma de \$84.700.000 pesos, la que ya se hizo efectiva entregando los dineros a disposición del municipio para una eventual suscripción de transacción judicial entre los demandantes y esta Corporación Edilicia.

Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de 1.000.000 (un millón de pesos) por concepto de prestaciones más un monto de \$100.000 (cien mil pesos) por concepto de costos) lo que da un monto total de \$1.100.000 (un millón cien mil pesos).- a fin de precaver incurrir en el pago total de lo resuelto judicialmente y que en definitivo correspondería a una suma mucho mayor o la suma indicado en e/presenté párrafo y generando un pago individual a cada trabajador par/os montos resultantes en cada casa concreto

Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley N°18.695 "E/Alcalde requerirá acuerda del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", par/o que la respectivo autorización requiere del acuerda del Honorable Concejo Municipal.

Saluda cordialmente a Ud.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar transacción judicial entre la Municipalidad de Osorno y ex trabajador de la Empresa Administración de Estacionamientos Chile Sur SPA, don JUAN PABLO MILLAR COFIAN, en causa RIT M-250-2018, (causa RIT O-254-2018, causa acumulada), del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$1.000.000.- por concepto de prestaciones, más un monto de \$100.000.- por concepto de costas, lo que da un monto total de \$1.100.000.-, a fin de precaver incurrir en el pago total de lo resuelto judicialmente, conforme a lo señalado en el artículo 65 letra h) de la Ley N°18.695.- Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°71-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de diciembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°517.-

2. ALCALDE BERTIN: "El segundo tema, es en relación a las reuniones de los meses de enero y febrero, en horario de verano. Los cuales fueron propuestos en la reunión de comisión de régimen interno el día 05 de diciembre de 2018, estos serían:

Enero : jueves 3, martes 8 y jueves 10
Febrero : jueves 21, martes 26 y jueves 28

Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de fijar las fechas para los Concejos de los meses de Enero y Febrero del año 2019, siendo las siguientes:

ENERO:

JUEVES **03** DE ENERO 2019.
MARTES **08** DE ENERO 2019.
JUEVES **10** DE ENERO 2019.

FEBRERO:

JUEVES **21** DE FEBRERO 2019.
MARTES **26** DE FEBRERO 2019.
JUEVES **28** DE FEBRERO 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°518.-

3.- ALCALDE BERTIN: " Y el tercer punto a tratar, es sobre la sesión ordinaria del día martes 11 de diciembre, la cual se tendría que suspender por falta de quórum, ya que algunos de los señores Concejales, asistirán al XI Congreso de Atención Primaria de Salud Municipal, que se realizará en los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2018, en la comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo, por lo tanto tendríamos que votar señores Concejales, en votación".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción suspender la reunión Ordinaria de Concejo el día MARTES 11 DE DICIEMBRE de 2018, debido a que no habrá quórum, ya que algunos de los señores Concejales asistirán al "XI Congreso de Atención Primaria en Salud Municipal", en la comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°519.-

ALCALDE BERTIN: " Hay que recuperar esta reunión".

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Según la necesidad, eso lo ve usted".

ALCALDE BERTIN: " Bien, vamos a ver si es necesaria una reunión extraordinaria, y si es así se convocará".

4.- CONCEJALA URIBE: "Tengo unas fotografías para presentar:





Concejo Municipal



Esto está en el pasaje Juan de Dios Hernández, frente a la Escuela García Hurtado de Mendoza, es un trecho importante y quisiera ver que se puede hacer, ya que es la salida de los alumnos de la Escuela”.

ALCALDE BERTIN: “Veremos que se puede hacer”.

5.- CONCEJALA URIBE: “En la Escuela Canadá hay hartos niños con discapacidad y en esa Escuela no existe una salva escala que es como una rampla que les ayuda a subir las escaleras, se supone que la rampla está, pero no se utiliza y no sé qué hay que hacer para dejarla operativa, ya que es una Escuela que tiene 3 pisos”.

ALCALDE BERTIN: “Don Mauricio está tomando nota y se encargará del tema, que busque una solución y nos informa por favor”.

6.- CONCEJAL BRAVO: “Permanentemente paso por la Plazuela Yungay, ya que vivo cerca y quisiera sugerirle algo en base a las fotografías que quiero mostrar:





Concejo Municipal



A pesar que la limpian todos los días, siempre se ve así y ahora en Navidad es un polo intenso de tráfico peatonal, se calculan 15 a 20 mil personas diarias que transitan en esa zona y le propondría Alcalde, aunque sea tapada con tablonos y que se haga un pequeño escenario para los cantantes callejeros o villancicos, invitar a las Escuelas por mientras, para pasar el mes de diciembre, ya que usted planteo, la vez pasada, la eliminación de esa pileta, porque ya no se cuida, así que aunque se haga o no se haga aseo, la gente bota la basura ahí, esas fotografías son del día domingo como a las 14.00 hrs. Alcalde”.

Se integra a la mesa el Señor Carlos Medina, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos, quiero que nos cuente que es lo que pasa, por qué se mantiene así, hay intervención diaria, como se hace, que pasa”.

SEÑOR MEDINA: “Alcalde, Concejales. Efectivamente ese es un lugar donde todos los días tenemos presencia de basura, hablaba con el Director de Operaciones, Don Pedro Cárcamo, y me dice que tiene un piletero en forma estable, diaria, ya que hace limpieza y retiro de basura, la que se ve ahí presente y a su vez la Empresa Servitrans tiene mandatado el servicio diario de aseo, barrido y recolección de basura, de todos los locales que están colindantes a la plaza. Quiero señalar que este lugar es utilizado por vecinos en horario de almuerzo, donde los restos orgánicos, resto de papas fritas o lo que consuman queda ahí, a veces pasa por un tema netamente cultural, tenemos papeleros en el lugar, personal de áreas verdes que hace mantención, recogido de hojas y personal de aseo que hace barrido. Tenemos un servicio de lavado del paseo Ramírez y la Plazuela Yungay en forma diaria”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Vamos a la Pileta, hay alguna forma de mantenerla limpia”.

SEÑOR MEDINA: “Con malas conductas de parte de terceros es muy difícil mantenerla”.

ALCALDE BERTIN: “Voy a decir algo arriesgado, no sé si es posible. Qué pasa si retiramos todas las piezas, las bombas, etc. y lo tapamos con tierra, le ponemos pasto, mientras preparamos lo que vamos a colocar, se está comprando un caballo de fierro que se va a colocar ahí, la idea de eso es cubrirlo con una capa de cemento y sobre eso situar la escultura, tenemos el proyecto de Secplan sobre la plazuela y así no tener eso con agua. Qué pasa si hoy día tomamos esa decisión y la llenamos con tierra y pasto, como se vería”.

SEÑOR MEDINA: “Creo que cualquier medida Alcalde, que podamos realizar, va a mejorar sin duda la estética que diariamente vivimos, creo que no es una mala idea”.

ALCALDE BERTIN: “Sería por mientras, porque después haríamos un tipo de tarima y sobre eso colocaríamos un caballo de metal”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Efectivamente ese es un problema permanente, ahí hay mucha afluencia turística, está el Terminal, el Mall, esta todo allí y de ahí sería a futuro, como dice usted, presentar un proyecto general y pensar en estos juegos de agua que emergen no como pileta, son chorros de agua que emergen desde abajo, está la plaza de Teodoro Smith en Temuco, la Plaza nueva de Purranque que esta sobre suelo con luces y se apagan en la noche y quedan como un paseo peatonal más, porque ahí no hay acumulación de basura”.

Se integra a la mesa la Señora Alejandra Leal, Directora Secplan (s).

ALCALDE BERTIN: “Alejandra, yo sé que ustedes están trabajando una idea de proyecto, cuéntenos por favor”.

SEÑORA LEAL: “Efectivamente nosotros estamos trabajando en el diseño de la Plazuela, ya le hicimos entrega del anteproyecto que considera la reposición completa, tenemos que incorporar en el diseño que trabajamos, la escultura que están comprando, es lo único que falta por incorporar y no queda con juegos de agua, solamente una escultura para tener un símil a la que está al lado del mercado y la idea es recuperar y hacer jardineras sobre áreas verdes, para que pueda ser una jardinera como asiento y el otro sector que se recupera, es como una especie de boulevard en el sector donde están los locales comerciales al lado de la plaza, pero no está definido y eso es a grandes rasgos el proyecto que estamos trabajando”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Cómo evitamos el tema de la gente que va a almorzar, toma su colación, ¿faltarán papeleros o más aseo, una persona permanente que esté haciendo el aseo ahí?”.

SEÑOR MEDINA: “Existen papeleros y existe personal”.

ALCALDE BERTIN: “Permanente”.

SEÑOR MEDINA: “Permanente por bases en el lugar, tanto de áreas verdes como de aseo. Hay personas que usan el sector, por tema de tiempo, usan el lugar y eso llama ratones e incluso tuvimos hace tiempo un tema con la presencia de roedores”.

ALCALDE BERTIN: “Habría acuerdo de eliminar la pileta definitivamente, en la situación que esta hoy día, eliminar eso definitivamente, la fuente de agua”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, comparto la idea de la estatua del caballo, pero también comparto la idea de mantener una pileta o algo que fluya agua en ese lugar tan seco, por la frescura del lugar, por lo tanto yo le pediría que vean con más calma el proyecto y se pueda presentar una propuesta más completa”.

CONCEJAL TRONCOSO: “No me parece mala idea el tema momentáneo que se ponga tierra y área verde mientras se elabora el proyecto y una vez que tengamos el proyecto, lo analicemos y le incorporamos eso que dice”.

ALCALDE BERTIN: “Desde luego, si esto es provisorio, porque esto de la foto con la basura lo hemos visto muchas veces acá y hay que tomar una decisión, si ustedes me dicen sigamos así, bien, pero no me sigan trayendo fotos con la basura”.

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, el proyecto está para el otro año”.

ALCALDE BERTIN: “El proyecto va a estar listo el otro año, pero después hay que ver el financiamiento, puede ser un año o dos años”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, no quiero ser odioso, pero cuál es la hora que se limpia la pileta”.

ALCALDE BERTIN: “Dicen que hay alguien permanente. Carlos, tú dices que hay alguien permanente”.

SEÑOR MEDINA: “La Dirección de Operaciones tiene personal exclusivamente para piletas, considerando que limpia el juego eléctrico y todo y Don Pedro me decía recién que tienen una persona, en forma diaria, que está en la Plaza de Armas, se va a la pileta de la Yungay, se va a las piletas de René Soriano, se va a la de la PAC”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Pero ese es el hombre que ve las piletas, los chorros de agua, quien ve el asunto de la basura que cae dentro, eso no creo que lo vea el piletero”.

SEÑOR MEDINA: “No, eso lo ve personal de aseo, lo que le indicaba hace rato de Servitrans, hay personas por bases todo el día, en turnos de 07.00 a 14.00 hrs. y de 14.00 a 21.00 hrs.”

ALCALDE BERTIN: “Permanente”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, hay una persona permanente”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces no tendría por qué estar así”.

SEÑOR MEDINA: “Es que la persona no interviene la pileta porque tiene norma expresa de no intervenir en la pileta, por los sistema eléctricos, pero hay un piletero que está en el día haciendo mantención”.

ALCALDE BERTIN: “A ver, pero estoy “hablando en chino” o no me entiende lo que estoy diciendo, le pregunto de la pileta, no le pregunto del entorno ni nada parecido, la pileta hay alguien encargado de limpiar la pileta”.

SEÑOR MEDINA: “Hay un encargado de la Dirección de Operaciones que todos los días ve la limpieza de la pileta”.

ALCALDE BERTIN: “Ve la limpieza de la pileta, hay alguien permanente ahí”.

SEÑOR MEDINA: “Eso es lo que me indica el Director de la Unidad, que hay una persona”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Eso es una acumulación de una semana quizás”.

ALCALDE BERTIN: “A lo mejor la solución es otra, hablemos con la verdad y seamos claros, tiene usted una persona permanentemente limpiando la pileta”.

Se integra a la mesa el Señor Pedro Cárcamo Landa, Encargado Dirección de Operaciones.

SEÑOR CARCAMO: “Señor Alcalde, señores concejales muy buenas tardes. Sí, efectivamente don Juan Carlos Rodríguez todos los días revisa las piletas”.

ALCALDE BERTIN: “Hace el aseo de las piletas”.

SEÑOR CARCAMO: “Exactamente”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Y por qué se ve así como en la fotografía, porqué ocurre eso, quiere decir que don Juan Carlos no está haciendo su pega”.

SEÑOR CARCAMO: “No, todos los días la persona va y limpia, lo que pasa es que no está todo el día permanente”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es lo que estoy preguntando, porque no colocamos una persona que haga el aseo y esté todo el día limpiando la plaza, una persona de punto fijo, que limpie esa plazuela y así no hacemos nada y esperamos que termine el proyecto y que quede una persona encargada del aseo de la plazuela en conjunto, todo, será posible don Carlos o a quien le corresponda”.

SEÑOR CARCAMO: “La pileta le corresponde a Operaciones, el aseo completo le corresponde a Dirmaao”.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos, coloca usted una persona”.

SEÑOR MEDINA: “La limpieza del entorno si, está por base y lo que dice don Pedro, la limpieza de la pileta en sí a Operaciones”.

ALCALDE BERTIN: “No estoy hablando del contrato que tenemos con Servitrans, entiéndame bien, estoy hablando de nosotros, podemos colocar una persona para que haga el aseo ahí”.

SEÑOR MEDINA: “Claro que sí, pero depende exclusivamente de la Dirección de Operaciones”.

ALCALDE BERTIN: “Pero si es aseo, el aseo de la pileta, no la mantención de la plaza, si no de la pileta”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, se puede colocar una persona”.

ALCALDE BERTIN: “Eso, una persona. Ahora, dejamos una persona para eso y la plazuela con la pileta tal como está, están de acuerdo, porque no quiero tocar más este tema hasta que este el proyecto definitivo, entonces va a quedar bajo su responsabilidad don Carlos que esa pileta este limpia y que haya una persona permanentemente haciendo el aseo de la pileta y de la plaza la tiene que hacer Servitrans y que aproveche de fiscalizar si es que está limpia la plaza, el mismo caballero y tener esa plaza como corresponde. ¿Seguimos colocando agua y con los chorros funcionando?. Ok, todos de acuerdo, hasta que tengamos proyecto nuevo”.

CONCEJAL BRAVO: “He visto permanentemente haciendo el aseo y permanentemente la gente botando basura y lo segundo, como homenaje a la guerra confederación Perú-Boliviana, el hombre más importante fue Manuel Bulnes y fue ahí justamente, en la batalla de Yungay y de ahí viene



Concejo Municipal

la plazuela Yungay, por lo tanto, si usted quiere poner un caballo, ponga a Manuel Bulnes”.

ALCALDE BERTIN: “Tenemos un compromiso primero, recuerden ustedes que estamos haciendo una estatua al Monseñor Francisco Valdés, que viene ahora y más adelante les voy a proponer de una vez por todas, hacer le monumento a Amador Barrientos que tanto lo están pidiendo, eso es lo que vendría después”.

CONCEJAL BRAVO: “Manuel Bulnes fue presidente una década, con los mayores desarrollos en Chile e incluso la Universidad de Chile fue fundada en ese año”.

ALCALDE BERTIN: “Solucionemos el tema del aseo, eso es lo que importa hoy día”.

CONCEJALA URIBE: “Una consulta aprovechando que está el señor Medina aquí, y Emeterio hizo la consulta pero como que no se tomó mucho en cuenta, a qué hora se limpian las calles en Ramírez, porque el otro día lo encontré tan extraño, eran las 20.30 hrs. y estaba muy bonito el día y la gente y nosotros nos tuvimos que ir metiendo a los negocios porque iba pasando el escobillón, a qué hora es la limpieza de las calles con el camión y el agua”.

SEÑOR MEDINA: “La concejal se refiere al lavado de calles”.

CONCEJALA URIBE: “Sí, aprovechando que está usted aquí”.

SEÑOR MEDINA: “Comienza entre las 20.00 a 20.30 hrs. aproximadamente en período de invierno, finalizando en la Yungay a las 23.00 hrs, y en verano comienza entre 21.00 a 21.30 hrs., esto en período de verano es decir el 21 de diciembre, ahora lo podemos adelantar para que no haya problema con los transeúntes”.

CONCEJAL CARRILLO: “Tiene sentido Alcalde, porque en época de Navidad, la gente sale a comprar después de las 18.00 hrs. y es incómodo que ande el camión ahí”.

ALCALDE BERTIN: “Que atrasen un poco el lavado de las calle por favor Don Carlos. Recuerden que del domingo 23 y lunes 24 de diciembre va hacer peatonal completo todo Ramírez”.

7.- CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, quisiera solicitar que me explique cuáles son los trámites más engorrosos para un monumento, porque en estos momentos se está tramitando un monumento a la Sra. Flora Inostroza”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún trámite engorroso”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero hay que pedir permiso al de Monumentos”.

ALCALDE BERTIN: “No, pero si usted quiere hacerlo con donación hay que solicitar.....”.

CONCEJAL BRAVO: “y donde va a quedar este monumento de la Sra. Flora que va a pasar prontamente en tabla”.

Se integra a la mesa la Señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales”.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes señores Concejales. Como le comenté a Don Víctor por teléfono, voy a enviar el oficio para que el próximo Concejo pase en tabla, que es la instalación de un busto de la Sra. Flora Inostroza en Bien Nacional de Uso Público. La idea de esta agrupación que está patrocinando este tema, es que esté instalada en la antigua casa de la Familia Inostroza, esto quiere decir al lado del Pueblito Artesanal. Se fue a terreno con Marcelo Álvarez, se vio el lugar y está justamente al lado del Pueblito Artesanal, en BNUP, en un terreno que está totalmente remodelado con Nueva Mackenna, por ende es un lugar adecuado y el tema más complejo es la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales que esta agrupación ya lo tiene en su poder, me lo enviaron y es por eso que para el próximo concejo pasaría para su conocimiento”.

ALCALDE BERTIN: “Aprovecho de preguntarle, cómo va el monumento a Monseñor Valdés”.

SEÑORA VILLARROEL: “Hoy día me llegó un correo electrónico por parte de la Sra. Lourdes, que es la Encargada de Licitaciones de Secplan y pidió un documento que es una reseña para pasarla al próximo Concejo para poder adjudicarlo”.

ALCALDE BERTIN: “Preocúpate que pase, te lo encargo”.

SEÑORA VILLARROEL: “Muy bien, le daré la instrucción a la señora Lourdes Hernández.”

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Aprovechando que la Sra. Ángela está aquí, quisiera hacerle una consulta. Dirección de Obras esta enviado Oficios por la Ley de Inclusión y Oportunidades de personas con discapacidad en los Edificios Públicos”.

SEÑORA VILLARROEL: “Públicos y de Servicios a la Comunidad dice”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Correcto, dice que deben ser aplicables a Edificios de Servicio Público y uso de la Comunidad, por lo que se cuenta un plazo al 04 de marzo del 2019, para llevar a cabo todas las adecuaciones a los edificios y como dice usted a oficinas entre otras cosas. Aquí hay una gran discusión con esta norma. Cómo nosotros, con esta normativa, nos obliga a fiscalizas si es que se está trabajando en ello o no y también al mismo municipio, porque uno leyendo la ley trae obligaciones en términos de inclusión de vereda a todos los edificios públicos dentro de la comuna y me interesa saber qué vamos hacer nosotros si es que hay edificios públicos, no menciono los de la municipalidad, pero los del gobierno que no están habilitados para recibir a personas con discapacidad, algunos edificios antiguos que no tienen quizás el presupuesto respectivo para hacer subida de sillas de ruedas o ramplas. Qué vamos hacer, ya que a nosotros nos va a generar un problema, ya que nosotros vamos a tener que comenzar a multar, a fiscalizar hacia afuera y estoy muy de acuerdo con la norma, pero esta es una discusión permanente con el Ejecutivo y con el Gobierno, ya que se estructuran normas, muchas veces sin el financiamiento para los propios municipios, que hacemos, que vamos hacer Directora frente a esta nueva normativa que se tiene que implementar el otro año”.

SEÑORA VILLARROEL: “Que hacemos lo tengo claro, como lo hacemos no lo sé. La ley fue publicada el año 2016, es decir que esta ley tiene un plazo puntual que vence el 04 de marzo de 2019 y fue publicada el año 2016, es decir que tuvo 3 años de plazo para que todos los dueños o arrendatarios de Edificios de uso público o uso de la comunidad y ahí entramos todos, tengan 3 años plaza para ver cuáles son las medidas que tienen que aplicar. Ahora bien, la ley claramente señala que la Dirección de Obras, a través de los Municipios tienen que fiscalizar que esta ley se cumpla y a raíz de eso, teniendo conciencia que la gente está obligada a leer el diario oficial, pero que en realidad no lo lee, fue que la Dirección de Obras en un trabajo en conjunto con el Departamento de Rentas, debe enviar más de 5.000 cartas a los contribuyentes que tienen patentes comerciales vigentes en la comuna de Osorno, para que tengan el tiempo suficiente para hacerse asesorar y puedan salvar las barreras físicas que implica no cumplir con esta normativa y aparte en mi calidad de Directora de Obras, también envié un oficio al Gobernador Daniel Lilayú, él como representante del Presidente de la República en la Provincia de Osorno, para que tome todas las medidas respectivas en la Comuna de Osorno para habilitar los edificios como corresponde”.

ALCALDE BERTIN: “A los Servicios Públicos”.

SEÑORA VILLARROEL: “A eso me refiero, a todos los Servicios Públicos. Supongo que como son entidades de Gobierno, podrán optar a algún fondo de Gobierno Regional o a algún fondo especial del Gobierno para que financien estas obras, de hecho, la Gobernación Provincial no está cumpliendo con esta ley, entonces es importante que todos los edificios



Concejo Municipal

públicos en general cumplan con la normativa vigente. A partir de la vía de la vigencia de la ley que empieza a regir desde el 04 de marzo de 2019, esta Dirección de Obras está por ley facultada y se tiene que hacer el salir a fiscalizar. En D.OM. tenemos solo un Inspector y con ese Inspector vamos a ver poco a poco como vamos realizando esta 5 mil y tantas patentes vigentes que tiene hoy día la comuna. Lo que estamos sugiriendo como Dirección de Obras, cuando la gente consulta sobre el tema a la Municipalidad, es que ellos se hagan asesorar con un profesional de área, para que vean cual es la solución al problema, porque muchos casos es solamente salvar un peldaño”.

ALCALDE BERTIN: “Cuénteme una cosa, si ustedes van al día 05 de marzo a fiscalizar un local y no cumple, lo van a notificar”.

SEÑORA VILLARROEL: “Tengo que notificarlo y enviarlo a Juzgado Policía Local correspondiente”.

ALCALDE BERTIN: “Están estipuladas las multas”.

SEÑORA VILLARROEL: “No, no están estipuladas las multas”.

ALCALDE BERTIN: “Y el Juez que decisión va a tomar ahí”.

SEÑORA VILLARROEL: “No sé Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Tiene sentido o no tiene sentido, porque me preguntaron esto en la radio un día y no sé si esto tiene sentido o no, porque nosotros vamos hacer el trabajo, pero está estipulada la multa que se van a colocar, porque ustedes van a notificar, pero eso no es pasar la multa, tu cursas la infracción y es el Juez después quien tiene que decidir si sanciona o no sanciona, pero si no hay un reglamento que digan las multas que se aplicarán, que pasa”.

SEÑORA VILLARROEL: “Alcalde, yo tengo entendido que el Juez tiene multas que generalmente aplica de 0.5 a 3 UTM máximo, no sé si será el mismo criterio, la verdad esa parte del valor jurídico lo desconozco”.

ALCALDE BERTIN: “La D.O.M. va a fiscalizar y cursará las notificaciones correspondientes y el tribunal verá que hace”.

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que quiero destacar, es que se han recibido cartas de entidades bancarias y de servicios públicos que ya están cumpliendo con normas, por ejemplo el Edificio donde está el Registro Civil, IPS, ese edificio hace 2 meses atrás inauguró un ascensor, tema por el cual ya está cumpliendo con la normativa básica, así como también muchos recintos bancarios, muchas entidades bancarias también están cumpliendo y particulares también, porque algunas soluciones son bastante básicas y hay soluciones que son más complejas, pero nosotros lo que



Concejo Municipal

recomendamos Alcalde y Concejales, es que se hagan asesorar con un profesional del área para una mejor solución”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solamente, hacía esta reflexión, señor Alcalde, porque, efectivamente, el próximo año, a quien le va a tocar fiscalizar esto es a la Cámara Ejecutiva, a la Cámara de Diputados, y a nosotros nos va a tocar ejecutar la norma, y como decía la señora Angela Villarroel, vamos a tener que comenzar a fiscalizar y sin duda, los edificios públicos y la Banca, son los primeros que tienen que colocarse en vanguardia, edificios como Tesorería General, la Gobernación Provincial, que no sé cómo van a instalar un ascensor, pero, frente a esto, una ley que ya está aprobada, tiene que ejecutarse.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, solo informar que este viernes 07 de diciembre, a partir de las 15.30 horas, en los Corrales de nuestra Municipalidad, se establece, nuevamente, un Remate de especies, y esta información está en la página Web de la Municipalidad, y cumplo con informar esto a la comunidad.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, porque así, con mucho más gente, más sube el valor de las especies.”

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y mi último punto, señor Alcalde, con preocupación me llegó un listado de lo que le está pasando a nuestra Banda del Ejército, y quiero pedir un acuerdo para oficiar al Comandante del Ejército, con copia al Ministerio de Defensa, tenga a bien reconsiderar la instrucción que, tengo entendido, viene de Santiago, de cesar el funcionamiento de la Banda del Ejército de Osorno, la cual ha sido un icono del fortalecimiento de la cultura osornina, de la provincia y la región; no podemos eliminar así una Organización que tanto ha aportado a la comunidad, tanto de Osorno, como a distintos actores de la Sociedad Civil, a nivel provincial y regional. Mi apoyo es 100% a la Banda del Ejército, y a sus familias, que han hecho, sin duda, un aporte a la cultura y a la idiosincrasia de nuestro territorio. Esto es una información confidencial, pero, se me hizo llegar, y me informan que durante el año 2018 se cesará el funcionamiento de las siguientes Bandas: Yungay, Los Andes, Tacna, San Bernardo, Talca, y, Regimiento Arauco Osorno, así es que frente a eso solicitar un oficio al Comandante del Ejercito, con copia al Ministerio de Defensa...”

ALCALDE BERTIN: “A ver, Concejal, nos estamos metiendo en un lío, porque usted nos dice que “tiene información confidencial”.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No es tan confidencial.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, díganos cómo le llegó la información.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Confidencial.”

ALCALDE BERTIN: “Se da cuenta, cómo nosotros vamos a hacer un oficio, a una Institución que está trabajando un tema, que no sabemos si es oficial o no, y si es confidencial, cómo nos vamos a inmiscuir nosotros.”

CONCEJAL CASTILLA: “No habiendo un documento oficial, serio, creo que no deberíamos intervenir.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, cambio mi solicitud, que se nos pueda informar si es cierta esta información, pero, sí oficiar.”

ALCALDE BERTIN: “Si usted quiere, oficiamos, a solicitud de usted, que se informó de esto, pero, información que es confidencial, usted mismo dijo que es confidencial, que usted está poniendo sobre la mesa, es complicado.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, entonces, oficiaré yo solo, para pedir esta información.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, es algo de competencia, nada más.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es un tema de sentido común.”

ALCALDE BERTIN: “Estoy plenamente de acuerdo, si fuera así, pero, necesitamos tener información oficial sobre eso.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bien, me contactaré con el Coronel de nuestro Regimiento, le voy a preguntar, si es así, la idea es que oficiemos.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, eso sí, con una información oficial sí.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “En todo caso, si fuera así, es una pena, porque nuestra Banda ha aportado no solo al desfile de las Paradas Militares, sino que a la cultura de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Exacto, pero, es la forma, de cómo nos enteramos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, de ser oficial lo que nos está informando el colega Hernández, obviamente, uno lo lamenta, porque nuestros actos cívicos ya no van a ser lo mismo, y por todo lo que significa nuestro Regimiento, acá en Osorno, por lo tanto, en ese sentido, lamento y comparto la preocupación que hoy día manifiesta el Concejal Osvaldo Hernández, así es que esperemos, y si es oficial, pediría, señor Alcalde, que nos manifestemos como Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos todos de acuerdo, desde el momento que sea oficial.”



Concejo Municipal

11.- CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Hace un mes, aproximadamente, planteé mi preocupación por la falta de baldosas táctiles en el trayecto que se está haciendo en calle Republica, y algunos vecinos se han acercado a plantearme otra preocupación que tienen, que tiene que ver con las condiciones en la que ellos ven que queda este pavimento, y extraoficialmente, los maestros dicen que eso es lo que se va a entregar, o ya se estaría entregando, y hay una gran diferencia entre lo que uno ve con las calles ya entregadas como Mackenna:



1802



Concejo Municipal

Y uno ve las diferencias, la porosidad, la irregularidad del pavimento. Entonces, para tener una información técnica y fidedigna de lo que pasa ahí, para dar tranquilidad a la comunidad.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a hacer llegar nuestra preocupación al SERVIU, ahora, el tema de las veredas, la señora Angela Villarroel hizo un oficio y quedaron de que lo iban a arreglar, tengo entendido, con la inclusión que corresponda, pero, lo que ustedes señalan lo podemos notificar al SERVIU.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, se puede unir a la notificación si está a nivel la calle que se está construyendo al norte, porque se ve a desnivel.”

ALCALDE BERTIN: “Es que eso está cautelado en el proyecto, no hay Recepción si eso ocurriera, y si les queda mal, tienen que hacerlo de nuevo, viene la Recepción Definitiva, y si algo pasa, tienen que hacerlo de nuevo.”

12.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, quiero pedir autorización para exhibir un breve video, de 20 segundos, unas fotografías primero:



1803



Concejo Municipal



Quiero contarles, que con mucha satisfacción asistí al Concierto Juvenil de nuestra Orquesta de Cámara del Centro Cultural, allí pude ver la notable expedición de 10 jóvenes ejecutantes, Osorninos, 03 damas y 07 varones; ellos con 6 violines, 2 violas y 2 violoncellos, ejecutaron obras de Mozart, Beethoven, Vivaldi, entre otros, con su Maestro, Alejandro Mariangel. Ello me sorprendió, gratamente, porque es el trabajo de 5 años, en nuestro Centro Cultural, hace 5 años, comenzó una Escuela de Cuerdas Frotadas, y paulatinamente han ido creciendo estos chicos, y esta es la Orquesta de más nivel, hay 3 Orquestas, ellos presentaron este espectáculo, que conmovió a los asistentes, no había mucho público, pero, creo que Osorno, poco a poco, se va convirtiendo en un Centro Cultural de proyección, porque estos jóvenes tienen mucha proyección, y quienes vienen de atrás, vienen con paso fuerte, y seguramente, van a alcanzar este nivel, porque para ejecutar obras de esos autores, de fama mundial, hay que trabajar. Y en esto quisiera saludar y felicitar a la señora Rosana Faúndez, quien fue la que generó esta instancia, porque recuerdo que antes no habían violines en Osorno, siempre habían en Valdivia, ahora, tenemos violines, violas, violoncellos, y esta Orquesta de Cámara, que realmente nos enorgullece, por lo tanto, quisiera solicitar a usted, señor Alcalde, que pudiéramos hacer llegar nuestras felicitaciones, primero, a la señora Rosana, que fue la gestora de todo esto, después, a don Alejandro Mariangel, que es el Maestro, y también, a los 10 jóvenes que se presentaron con tanto éxito, prestigiando la cultural, el arte y la música de Osorno.”

CONCEJALA SCHUCK: “Tuve la posibilidad de verlos, además de un Coro en el Centro Cultural, maravilloso, realmente, de un gran nivel, y vayan mis felicitaciones, también, para la señora Rosana Faúndez, porque estuve en



Concejo Municipal

la inauguración de la Lámpara del Centro Cultural, y está preciosa, le da un gran valor a las presentaciones que allí se hacen.”

ALCALDE BERTIN: “Que bueno que se sorprendan, porque esto no es de ahora, esto viene de varios años atrás, esto es una iniciativa que formamos hace 5 años atrás, y desde ese entonces que nos da satisfacciones ese grupo, no es de ahora solamente, ha sido siempre, ha sido de un muy buen nivel, el segundo año teníamos un grupo de Orquesta de muy buen nivel, y esto es algo permanente, y esa es la idea de tener más de 100 niños, está hecho con jóvenes estudiantes, que cuando terminan el 4° medio se van, pero, vienen las otras generaciones de abajo, que refuerzan esta Orquesta; pero, también, como dice la Concejala Verena, echamos a andar hace 2 años atrás un Coro que es espectacular, de muy buen nivel, y si ustedes recuerdan, hace poco aprobamos \$15.000.000.- para crear un Ballet Folklórico de Osorno, están haciendo la selección del Personal, están trabajando en aquello, en el vestuario, en todo lo que viene, y también va a ser de primer nivel. Ahora, les voy a contar otra cosa, precisamente, ayer estuve en el Centro Cultural, junto a don Osvaldo Hernández, porque fue la presentación del Ballet Folklórico Estudiantil, que realmente me sorprendió, maravilloso, entonces, no nos sorprendamos, porque están ocurriendo cosas en Osorno, hace unos días atrás fue la presentación de un grupo de jóvenes que tocan música latinoamericana, y que son del sector Villas Unidas, de una calidad estupenda, entonces, hacer justicia, es esto lo que estamos haciendo, y no nos sorprendamos, por favor, creo que esto es normal, natural, y cuando haya algo realmente relevante, importante, haremos los saludos y homenajes que correspondan, porque esto es natural, ellos vienen trabajando hace mucho tiempo, y han estado en un sinnúmero de presentaciones, que han sido espectaculares.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, en honor a la justicia, días atrás asistí a una actividad del Colegio Emprender, que se denominaba “Rahue Sinfónico”, y donde participó el Colegio San José, que son dos colegios particulares subvencionados, que también están trabajando fuertemente el tema artístico musical, y ellos están creando una Organización mayor, para agrupar a todos los grupos que hoy día tocan instrumentos y formar Rahue Sinfónico para futuro.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quería destacar la alta calidad de la presentación, porque están haciendo conciertos de los grandes músicos mundiales, entonces, eso significa que cada día crecen más, y expresé, en nombre de ustedes, mucho éxito a estos jóvenes que seguramente van a integrar Orquestas nacionales e internacionales.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, el otro año podríamos potenciar aún más el Centro Cultural, porque es “un diamante en bruto”, y si se recorre hacia atrás, las dependencias están en muy mal estado, y como ese espacio no es nuestro, todavía, ver la posibilidad de retomar el tema, con Asesoría Jurídica, de pedir ese edificio para la Municipalidad.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “El día lunes instruí a Jurídica que apurara el trámite del comodato, porque en la Administración anterior, la Directora de este Servicio, vino y nos entregó y hablamos de un comodato por 20 años, pero, ahora con el cambio de administración se detuvo absolutamente, nadie sabe nada, entonces, le pedí a Jurídica que lo hiciera personalmente, que vayan al INP, tomen contacto con la Directora Regional, y ver la forma de apurar esto, lo más pronto posible. En cuanto nos entreguen el comodato, vamos a hacer un buen proyecto, como lo hicimos con la Casa del Museo, e invertir en el Centro Cultural.”

CONCEJAL BRAVO: “Creo que no debemos olvidar que aquí se arrendaban pianos en Valdivia, a muy alto costo, y ahora tenemos dos impecables pianos que costaron muchos millones de pesos.”

ALCALDE BERTIN: “Eso se compró en el período anterior, ¿recuerdan?, de no tener ningún piano, que arrendábamos, cada vez que había un concierto, en Valdivia, hoy día tenemos dos pianos de alta tecnología, hemos avanzado en cultura una enormidad, no solamente estamos trayendo y generando cultura, lo cual es muy importante.”

13.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero hacerme parte de la molestia de muchas Organizaciones de Osorno, que el día 09 de noviembre, del presente año, fueron a recibir su cheque, supuestamente, del 6%, en un acto de Gobierno, que se hizo en AIEP, y uno ve con preocupación que casi a un mes de entregado, o de esta ceremonia, porque en la realidad no se entregó nada, se entregaron carpetas vacías, eso fue lo que nos dijeron los dirigentes, y a un mes de ese Acto, donde finalmente todos fuimos cómplices de una situación “engañosa”, aún estas Organizaciones no reciben sus Fondos, estamos a 25 días de terminar el año, hay preocupación; tengo aquí algunas instituciones que me han hecho llegar los antecedentes, que ven con preocupación esta situación, señor Alcalde, y quiero solicitar, porque esta invitación fue hecha por el Intendente, que podamos oficiar como Concejo y preguntarle cuándo se va a hacer, efectivamente, la entrega de estos recursos, porque los plazos ya se cumplieron, los tiempos ya se han dado, pero, hoy día todavía siguen esperando esos Fondos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Pleno del Concejo oficiar al señor Intendente Regional, para solicitar información sobre la fecha real de entrega de los Fondos del 6% otorgados a las Organizaciones de nuestra comuna.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde, y 7 Concejales.

ACUERDO N°520.-



Concejo Municipal

14.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero pedir autorización para exhibir un video, breve:



Señor Alcalde, esto está ocurriendo en el sector de Las Quemadas Bajas, en el Callejón Fábrica de Ladrillos, este mismo container estaba antes en el Callejón Vidal, donde los vecinos reclamaron, el Municipio ordenó su retiro, fue retirado, pero, con sorpresa, este sábado, lo volvieron a instalar en este Callejón, y lo más extraño es que ya está lleno de basura, no con basura de los vecinos del Callejón, sino que basura que vienen a botar desde adentro de los Fundos, así es que quisiera pedir a la DIRMAAO que pueda intervenir en el tema.”

ALCALDE BERTIN: “Para hacer qué cosa.”

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, no sé si está acorde a lo que el Municipio está trabajando en el tema de los container, entiendo que no se ha querido instalar container en los sectores rurales, por el tema de foco de basura, microbasurales, y este se instala sin ninguna autorización, por lo tanto, lo que sugiero, es que se retire este container con la basura.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el retiro del container.”

1807



Concejo Municipal

15.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último punto, señor Alcalde, también es un video.”



Este es el mismo sector, Callejón Fábrica de Ladrillos, y aquí, el dueño del campo, entre el cerco y el límite del camino, puso un cerco eléctrico, por lo tanto, la gente no puede transitar.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, no hay límite del camino.”

CONCEJAL CARRILLO: “Eso es lo que quiero averiguar, porque no sé si este camino es tenencia particular, o es de Vialidad, poder ver a quien pertenece, y saber si es correcto que el dueño pueda poner cercos eléctricos a orilla del camino, por donde transitan niños, adultos mayores, personas, y tengo entendido que la ley no lo permite.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a oficiar a Vialidad, para que tome las medidas del caso, y le vamos a enviar copia del video.”

16.- ALCALDE BERTIN: “Ayer inauguramos las luces peatonales en calle Los Carrera, quedó espectacular, la gente está feliz, y uno se da cuenta que en esa calle se embarca toda la gente que trabaja acá en el centro, y que va a Rahue, y en las noches era muy oscuro, ahora quedó realmente iluminado.

Conversamos con la gente de la Feria Moyano y creo que en enero o febrero vamos a estar listos para licitar la Feria.”



Concejo Municipal

17.- Se da lectura al «ORD.N°1435. DAF. ANT: ORD. CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 14 NOVIEMBRE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695. al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 22.10.2018 al 26.10.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

18.- Se da lectura al «ORD.N°1440. DAF. ANT: ORD. CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 15 NOVIEMBRE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695. al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 29.10.2018 al 02.11.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

19.- Se da lectura al «ORD.N°1660. RENTAS. ANT: DELIBERACION N°427/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°34 DE 30.10.18. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION N°427 DE 2018. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°427/2018 de fecha 30.10.18, y a petición del Concejal Sr. Carrillo que se refiere a que se



Concejo Municipal

informe códigos y valor de patente comercial del contribuyente Asesorías Los Olivos SA.; al respecto informo:

- Razón social: ASESORIA LOS OLIVOS S.A.
- RUT. 76.007.524-8
- Actividad: OFICINA ASESORIA EN OBRAS MENORES, GESTION SANITARIA Y MEDIO AMBIENTE.
- Dirección: RUTA U40 KM. 5,2
- Rol patente: 2-14372 se encuentra vigente y al día en su pago.
- Decreto N°3846 de 02.06.09, que otorga patente comercial definitiva.
- Valor patente comercial: 2° semestre de 2018 \$670.085.-
- Código de actividades: de acuerdo a la Declaración de inicio de actividades del SII que se tiene en la carpeta del contribuyente la empresa en cuestión tiene código "900090 OTRAS ACTIVIDADES DE MANEJO DE DESPERDICIOS".

Asimismo, dejar establecido que el Consejo Regional de Medio Ambiente es la entidad que fiscaliza a estas actividades bajo la normativa de la Ley N°19.300 de 09.03.94. que aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente' y Decreto N°25 de 20.10.11, que "Aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente".

Se deja constancia que esta respuesta se elaboró en conjunto con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sin más que informar le saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES».

20.- Se da lectura al «ORD.N°1937. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°381/2018. MAT: KIT DE ROSAS SEPTICAS. OSORNO, 21 NOVIEMBRE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludar, informo a Ud. con respecto a la deliberación N°381/2018, del Acta de Sesión Ordinaria N°31 de fecha 02.10.2018, sobre la entrega de kit de fosas sépticas, se realizarán las gestiones correspondientes a través de listados de personas beneficiadas con fosas sépticas entregadas por la Oficina de Fomento Productivo, para que profesional Asistente Social del Departamento de Asistencia Social, pueda realizar evaluación socio-económica, a cada grupo familiar y ver factibilidad si se puede entregar dicha ayuda.

Para su conocimiento y fines.

1810



Concejo Municipal

Saluda atentamente, CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.27 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
3. JORGE CASTILLA SOLIS
4. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
5. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
6. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI



Concejo Municipal

7. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1812